1. Fundamentos de la integración

Antes de recorrer los bloques conviene fijar el marco con que juzgarlos. La escala de grados de integración, que amplía la clasificación de Balassa (1961) desde el acuerdo de comercio preferencial hasta la unión fiscal y política, sirve para clasificar los procesos y para distinguir el grado que fija cada tratado del alcanzado en la práctica. La mayoría de los procesos no comunitarios no pasa del **área de libre comercio** (ALC) o de la **unión aduanera** (UA), que añade un arancel exterior común (AEC) frente a terceros. Después vienen los beneficios y costes y el debate entre multilateralismo y regionalismo.

1.1. Beneficios y costes

Efectos estáticos: **Viner** (1950) muestra que una UA no es necesariamente beneficiosa, porque la *creación de comercio*, que sustituye producción nacional ineficiente por importaciones del socio, convive con la *desviación de comercio*, que lleva las compras de un proveedor mundial más eficiente a un socio competitivo solo por la preferencia. Meade (1955a) y Lipsey (1957) añaden el consumo y enlazan con el *second best* (Lipsey y Lancaster, 1956). Para un país pequeño, la rebaja unilateral no discriminatoria domina a la UA (Cooper y Massell, 1965), y toda UA puede ser **Pareto-superior** con un AEC que no altere el comercio con terceros y transferencias entre miembros (Kemp y Wan, 1976), resultado que influyó en el artículo XXIV del GATT.

Efectos dinámicos y costes: el mercado ampliado da escala, innovación (Krugman, 1979b; Romer, 1990) y desbordamientos (Lucas, 1988), pero cuesta soberanía, transmite el ciclo y puede traer especialización perversa (Grubel, 1967) y concentración espacial en el centro (Krugman, 1991a).

1.2. Multilateralismo y regionalismo

1.2.1. Multilateralismo

Definición: coordinación simultánea de muchos Estados en marcos comunes de liberalización y armonización, con principios como la no discriminación y la cláusula de nación más favorecida (CNMF). La OMC promueve este enfoque, que da economías de escala regulatorias y previsibilidad jurídica. **Balance**: liberalización no discriminatoria y mercado máximo, pero costes de negociación elevados y veto de cualquier miembro, como muestra el estancamiento de Doha.

1.2.2. Bilateralismo

Definición: acuerdos entre dos Estados con compromisos recíprocos en aspectos no sensibles. **Balance**: menores costes de negociación, pero la proliferación de ALC multiplica las normas de origen y los costes de transacción, el **bol de espaguetis** de Bhagwati (1995). Hay así una disyuntiva entre costes de negociación y costes de transacción.

1.2.3. Regionalismo

Definición: acuerdos entre Estados próximos o afines, a caballo entre los dos anteriores. **Balance**: negociación más manejable y concesiones más profundas, al no estar sujeto a la CNMF, pero liberalización discriminatoria, ineficiente si no la compensan la escala o la productividad.

1.2.4. ¿Peldaño o escollo?

Peldaño (*building block*): los acuerdos regionales preparan una liberalización más amplia.

- Baldwin, con la **teoría del dominó** (1993): el bloque que se forma o profundiza desvía comercio de los excluidos, cuyos exportadores presionan por adherirse, en cascada, como en las ampliaciones de la UE. Y con la **teoría del *juggernaut***: la liberalización recíproca da peso a los exportadores frente a los protegidos, y la apertura adquiere una inercia difícil de revertir.
- *Summers (1991)*: no sacrificar lo bueno regional por lo mejor multilateral inalcanzable. Los acuerdos regionales son más profundos, con listas negativas como el T-MEC, catalizan reformas y favorecen las cadenas globales de valor (CGV).

Escollo (*stumbling block*): la corriente opuesta subraya los riesgos de fragmentación.

- *Viner (1950)*: la desviación de comercio puede reducir el bienestar.
- *Bhagwati (1995)*: el bol de espaguetis entorpece el comercio que se quería fomentar.
- *Grossman y Helpman (1995)*: los grupos de interés pueden capturar los acuerdos para blindar su protección.
- *Venables (1999)*: la histéresis de la localización perjudica de forma persistente a la periferia.

1.2.5. Nuevo regionalismo y evidencia

Nuevo regionalismo: frente al viejo, de PED tras aranceles altos como prolongación de la sustitución de importaciones, desde finales de los ochenta une a economías desarrolladas y en desarrollo y va más allá de los aranceles. La CEPAL adoptó en 1994 el **regionalismo abierto**, y APEC lo aplicó con los objetivos de Bogor (1994): comercio libre en 2010 para las industrializadas y en 2020 para las demás.

Regionalismo del siglo XXI (Baldwin, 2011): las CGV necesitan garantías sobre inversión, servicios, propiedad intelectual y capitales que la OMC no da. Los PED aceptan disciplinas "tras la frontera" a cambio de fábricas, y la disyuntiva peldaño-escollo ya no basta.

Profundidad: Horn, Mavroidis y Sapir (2010) clasifican los acuerdos de la UE y EE. UU. en 14 áreas *OMC+*, ya cubiertas por la OMC, como los aranceles, y 38 *OMC-X*, ajenas a su mandato, como la competencia o el medio ambiente, muchas no exigibles. Con esa tipología, la base de acuerdos profundos del Banco Mundial codifica 279 acuerdos notificados entre 1958 y 2015, cada vez más amplios y exigibles.

Efectos: corrigiendo la endogeneidad con datos de panel, Baier y Bergstrand (2007) estiman que un ALC **duplica el comercio bilateral** en diez años, cinco veces más que la estimación sin corregir, que lo infravalora porque los países tienden a firmar cuando barreras no observadas reducen su comercio. Los acuerdos profundos crean más comercio y desvían menos, porque algunas disposiciones benefician también a terceros.

Número de bloques: Krugman (1991b) muestra que, sin costes de transporte, el bienestar mundial es mínimo con tres bloques simétricos, porque cada uno ejerce su poder de mercado frente a los demás. Frankel et al. (1995) matizan que los **bloques naturales**, entre vecinos que ya comercian mucho, desvían poco. Pero si las preferencias exceden lo que justifican la vecindad y ese comercio, el bloque se vuelve "supernatural" y reduce el bienestar.

En suma, la integración no es buena ni mala *per se* y depende del diseño. En lo estático decide el saldo entre creación y desviación, y en lo dinámico, que active escala, innovación y desbordamientos sin especialización perversa ni concentración. Ante la parálisis de la OMC, con casi 400 acuerdos en vigor, los regionales son la vía efectiva de creación de reglas, aunque sigue abierto si son peldaño o escollo.

2. Procesos de integración no comunitarios

El recorrido sigue un orden geográfico: Europa y Eurasia, América, Asia-Pacífico y Oriente Medio, y África.

2.1. Europa y Eurasia

Fuera de la UE hay dos lógicas: la alternativa ligera o antesala de la adhesión, y la reintegración postsoviética en torno a Rusia.

2.1.1. AELC / EFTA (1960)

Contexto: nació del Convenio de Estocolmo (1960), con siete países liderados por el Reino Unido, como contrapunto a la CEE: una zona de libre comercio industrial sin compromisos políticos ni PAC, y el Reino Unido quería preservar las preferencias de la Commonwealth. **Objetivo**: un ALC de productos industriales, sin AEC ni cesión de soberanía.

Miembros: Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza.

Evolución: perdió peso con cada paso de sus miembros a la CEE/UE, empezando por el Reino Unido y Dinamarca en 1973. El Espacio Económico Europeo (EEE, 1994) integra en el mercado único a tres de los cuatro. Suiza se relaciona con la UE por acuerdos bilaterales. Se ha reinventado como plataforma negociadora, con ALC como el TEPA con la India (2024) o con Mercosur (2025).

Balance: acceso flexible al mercado europeo sin adhesión, pero bloque pequeño y menguante que adopta normas de la UE sin votarlas, con la heterogeneidad que añade Suiza, fuera del EEE.

2.1.2. ACELC / CEFTA (1992)

Contexto: tras la disolución del COMECON, el grupo de Visegrado (Polonia, Hungría y Checoslovaquia) firmó el CEFTA en diciembre de 1992, en vigor desde 1994, para reconstruir el comercio regional sobre bases de mercado y acelerar la transición. **Miembros**: siete economías, seis de los Balcanes Occidentales (Albania, Bosnia y Herzegovina, Kosovo, Macedonia del Norte, Montenegro y Serbia) y Moldavia, con Kosovo representado por la UNMIK hasta octubre de 2024 y desde entonces por sus propias instituciones.

Evolución: con sus fundadores ya en la UE, se reconfiguró (CEFTA 2006) como **banco de pruebas** de los candidatos, pues liberaliza el comercio y aproxima sus normas al acervo. **Balance**: antesala eficaz, lastrada por mercados pequeños y tensiones como Serbia-Kosovo.

2.1.3. Unión Económica Euroasiática (2015)

Contexto: una UA (2010) y un Espacio Económico Común (2012) de Bielorrusia, Kazajistán y Rusia, gestionados por la Comisión Económica Euroasiática, se transformaron por el Tratado de Astaná (2014) en la UEEA. **Objetivo**: un mercado único con las cuatro libertades. **Miembros**: esos tres, Armenia y Kirguistán, con Moldavia, Uzbekistán, Cuba e Irán como observadores.

Evolución: AEC, código aduanero común desde 2018 y negociación en bloque, con ALC con Vietnam (2016), Serbia (2021) e Irán (2025), un acuerdo provisional con Mongolia (2026) y otro no preferencial con China (2019). El de los Emiratos rige desde octubre de 2026, los de Singapur e Indonesia esperan ratificación y negocia con Egipto y la India.

Balance: el proceso más avanzado del espacio postsoviético, pero con una asimetría extrema. Rusia aporta en torno al 85 % del PIB (Banco Mundial, 2025), lo que la hace instrumento de influencia política tanto como proyecto económico, y tras las sanciones de 2022 la UA ha servido para reexportar a Rusia bienes occidentales.

2.2. América

Origen: la integración latinoamericana nace de la CEPAL y su industrialización por sustitución de importaciones (ISI), que combinaba subvenciones a la industria, protección y tipos de cambio múltiples. La ALALC (1960) se estancó y la sustituyó la ALADI (1980), frenada por la crisis de la deuda, aunque subsiste como marco jurídico de los acuerdos subregionales.

2.2.1. Comunidad Andina (1996)

Contexto: nace del Pacto Andino (1969), de inspiración cepalina, reformulado en 1996. **Objetivo**: libre comercio, desarrollo equilibrado y mercado común. **Miembros**: Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, con cinco asociados, Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay, y siete observadores, entre ellos España, Marruecos y, desde 2025, China.

Evolución: UA desde 1995, con baja intensidad y pérdida de miembros. Chile salió en 1976 y Venezuela en 2006, contra los TLC de Perú y Colombia con EE. UU. Mercosur y la Alianza del Pacífico le han restado protagonismo. **Balance**: estructura sofisticada para su tamaño, como el pasaporte andino o las normas de origen comunes, pero AEC imperfecto, distintas velocidades y competencia de bloques más dinámicos.

2.2.2. Mercosur (1991)

Contexto: del acercamiento argentino-brasileño de Iguazú (1985) al Tratado de Asunción (1991), con Paraguay y Uruguay, y al Protocolo de Ouro Preto (1994), que creó la UA con personalidad jurídica. **Objetivo**: un mercado común, aunque funciona como una **UA imperfecta**, con muchas excepciones al AEC.

Miembros: Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Bolivia, miembro pleno desde 2024, con Venezuela suspendida desde 2016. Mercosur suma unos 300 millones de personas y un PIB en paridad de poder adquisitivo de unos 7 billones de dólares.

Evolución: trayectoria cíclica. El comercio intrabloque se multiplicó por cinco en 1991-1999. Las crisis de Brasil y Argentina (1999-2002) casi lo descarrilan. La reactivación (2002-2010) trajo el Protocolo de Olivos para las controversias y el FOCEM (2004), con 100 M$ anuales para la cohesión. Hoy pesan las divergencias ideológicas, pero el acuerdo con la UE se firmó en enero de 2026 y su pilar comercial se aplica provisionalmente desde mayo. Una vez ratificado, dará lugar a una de las mayores zonas de libre comercio, con unos 700 millones de personas.

Balance: la cláusula democrática de Ushuaia (1998), aplicada a Paraguay (2012) y Venezuela (2017), ha protegido las democracias. Pero el AEC, en torno al 12 % frente a alrededor del 5 % mundial, enfrenta a los grandes con Paraguay y Uruguay, la prohibición de negociar ALC por separado genera fricción, como los intentos de Uruguay con China o el CPTPP y la presión de la Argentina de Milei, y el bloque es vulnerable al contagio de crisis.

2.2.3. Alianza del Pacífico (2011)

Contexto: nace de la Declaración de Lima (2011), precedida por la integración bursátil del MILA, como grupo aperturista orientado al Pacífico, frente al perfil proteccionista de Mercosur. **Objetivo**: un ALC en 2030 y, después, un mercado común. **Miembros**: Chile, Colombia, México y Perú (Costa Rica y Ecuador son candidatos estancados).

Evolución y balance: su Protocolo Adicional (2016) eliminó de inmediato el 92 % de los aranceles intrarregionales, desgrava el resto hasta 2030 y facilitó los trámites con certificados de origen digitales y el reconocimiento mutuo de operadores económicos autorizados, pero es incipiente y su PIB es inferior al de Mercosur.

2.2.4. T-MEC / USMCA (2020)

Contexto: tras el Pacto Automotriz (1965) y el ALC Canadá-EE. UU. (1988), el TLCAN (1994) fue el primer gran ALC entre economías desarrolladas y en desarrollo. **Objetivo**: modernizarlo como ALC trilateral entre EE. UU., México y Canadá.

Evolución: en vigor desde julio de 2020, endurece las reglas en cuatro frentes:

- *Reglas de origen*: el contenido regional del automóvil sube del 62,5 % al 75 %.
- *Trabajo*: facilitación sindical en México, para elevar salarios y restar atractivo a la deslocalización.
- *Agricultura*: más acceso al mercado lácteo canadiense.
- *Tipo de cambio*: transparencia cambiaria, una señal dirigida a China.

Revisión: el acuerdo dura dieciséis años, hasta 2036, con una revisión conjunta cada seis. La primera se abrió en julio de 2026, con los aranceles de la segunda Administración Trump, de los que se eximió a los "productos T-MEC". Sin confirmación estadounidense de la prórroga, pasa a revisiones anuales.

Balance: segundo bloque por flujos intrarregionales, ha impulsado el *nearshoring*, y México es el primer socio de EE. UU., con exportaciones diversificadas del petróleo a las manufacturas. Sin AEC, exige normas de origen complejas contra la **deflexión de comercio**, es decir, la entrada de importaciones de terceros por el socio de menor arancel para reexportarlas al resto. La revisión añade, además, incertidumbre a la inversión.

2.2.5. Otros procesos en América

MCCA (1960): nunca superó la UA imperfecta, con el avance más tangible en la UA de Guatemala, Honduras y El Salvador, y lo ha desplazado el DR-CAFTA (2004), ALC de EE. UU. con cinco países centroamericanos y la República Dominicana, con disciplinas de nueva generación. El comercio bilateral casi se duplicó entre 2005 y 2021, EE. UU. es en torno a un tercio del comercio de la región y el textil se ha integrado en sus cadenas de suministro. **CARICOM** (1973): quince miembros y un mercado y economía únicos (CSME) incompletos, con más cooperación funcional que económica.

2.3. Asia-Pacífico y Oriente Medio

2.3.1. ASEAN (1967)

Contexto: fundada por la Declaración de Bangkok (1967) para contener el comunismo y estabilizar la región. Su integración económica avanzó gradualmente, con hitos como Bali (1976), el ALC de Singapur (1992) y Hanói (1998), hasta la Comunidad Económica ASEAN (2015), que suprimió casi todos los aranceles internos y fijó en el Plan 2025 el horizonte de un mercado común. **Objetivo**: paz, estabilidad y crecimiento con el método de consenso y no injerencia, el ***ASEAN way***.

Miembros: once, con Timor Oriental desde 2025. **Evolución**: es el eje de la integración asiática, en formatos como ASEAN+3, y lideró la negociación del RCEP, lo que le da **centralidad** entre las grandes potencias.

Balance: tercer bloque comercial, con más de 670 millones de personas y en torno al 17 % de la IED mundial en 2023, y mediador neutral. Pero las diferencias de desarrollo, de Singapur a Myanmar, y la regla del consenso limitan su profundidad.

2.3.2. CPTPP (2018)

Contexto: tras la retirada de EE. UU. del TPP en 2017, los once socios lo rescataron suspendiendo parte de las disposiciones que interesaban a Washington. **Objetivo**: un ALC de **alto estándar**, más profundo que el RCEP en regulación, servicios, inversión, comercio digital, empresas públicas, trabajo y medio ambiente.

Miembros: doce, cerca del 14 % del PIB mundial, con el Reino Unido desde 2024, primer miembro no fundador y europeo. Once economías han pedido la adhesión, entre ellas China y Taiwán. Costa Rica concluyó sustancialmente su negociación en 2026, Uruguay avanza y Argentina lo pidió en junio de 2026.

Balance: referencia normativa y contrapeso del RCEP, pero las solicitudes de China y Taiwán plantean un dilema difícil con la regla del consenso, y sin EE. UU. pesa menos.

2.3.3. RCEP (2022)

Contexto: lanzado en la cumbre de la ASEAN de Phnom Penh (2012), firmado en 2020 y en vigor en 2022. **Objetivos**: eliminar en veinte años alrededor del 90 % de las líneas arancelarias, fijar normas de origen comunes y abrir el 65 % de los servicios a la inversión extranjera.

Miembros: la ASEAN salvo Timor Oriental, China, Japón, Corea del Sur, Australia y Nueva Zelanda. La India se retiró en 2019 por su déficit con China. El RCEP es el **mayor ALC de la historia**, en torno al 30 % del PIB y la población mundial, y el primero que une a China, Japón y Corea. Se aplica con desgravaciones escalonadas en dos décadas y sitúa a China en el centro de gravedad del comercio asiático.

Balance: refuerza la influencia regional de Pekín, y se espera que dinamice la estrategia "China+1", que diversifica las cadenas de suministro invirtiendo a la vez en China y en otros países de la región. Pero es poco profundo, sin disciplinas laborales ni medioambientales y con reglas de origen relativamente laxas, y puede alimentar la rivalidad entre bloques.

2.3.4. Oriente Medio y Norte de África

CCG (1981): seis Estados petroleros, con UA (2003) y mercado común (2008), pero unión monetaria pospuesta sin fecha tras la retirada de Omán y los EAU. El bloqueo a Catar (2017-2021) mostró su fragilidad política, aunque mantiene una agenda exterior activa, con ALC con la AELC y Singapur.

UMA (1989): paralizada desde 1994 por el conflicto entre Marruecos y Argelia, el ejemplo de integración fallida.

GAFTA (1997): dieciocho miembros de la Liga Árabe, desarme arancelario completado en 2005, pero con barreras no arancelarias y sin servicios.

Agadir (2004): ALC de Marruecos, Túnez, Egipto y Jordania, ligado a la zona euromediterránea.

2.4. África

Problema: el comercio intrarregional ronda el 15 % del total, por debilidades estructurales, como la fragilidad institucional y las malas infraestructuras, y por un "bol de espaguetis" de comunidades con membresías cruzadas.

2.4.1. Comunidad de África Oriental (2000)

Contexto: la EAC original (1967) se disolvió en 1977 por divergencias políticas y beneficios concentrados en Kenia, y se relanzó en 2000. **Objetivo**: la agenda más ambiciosa del continente, de la UA a la unión

monetaria y la federación política. **Miembros**: ocho, tras ampliaciones hasta la RD del Congo (2022) y Somalia (2024).

Evolución y balance: UA desde 2005 y mercado común desde 2010, pero la moneda común prevista para 2024 se ha pospuesto a la década de 2030. Es el proceso africano que más ha avanzado en la integración comercial, hasta el mercado común, pero su integración efectiva es menor que la formal, y las ampliaciones a Estados frágiles ilustran la disyuntiva entre **ampliación y profundización**.

2.4.2. ECOWAS (1975)

Contexto y objetivo: creada por el Tratado de Lagos (1975) en una región fragmentada de herencia colonial diversa, aspira a una unión económica y monetaria, con el ECO reiteradamente aplazado. **Miembros**: doce, tras la salida en enero de 2025 de Burkina Faso, Malí y Níger, que crearon en 2023 la Alianza de Estados del Sahel (AES), confederación desde 2024.

Balance: libre circulación de personas desde 1979 y papel activo en seguridad, pero su respuesta a los golpes del Sahel precipitó la mayor ruptura de su historia, y los golpes, la AES y el escaso comercio comprometen su viabilidad.

2.4.3. SADC (1992)

Contexto: heredera de la SADCC (1980), creada para reducir la dependencia de la Sudáfrica del *apartheid*. Tiene dieciséis miembros y zona de libre comercio desde 2008. **Evolución y balance**: engloba la **SACU** (1910), la UA más antigua del mundo, y participa en el acuerdo tripartito con COMESA y la EAC, pero el solapamiento de pertenencias y el dominio de Sudáfrica dificultan una integración equilibrada.

2.4.4. AfCFTA (2019)

Contexto y objetivo: proyecto de la Agenda 2063 de la Unión Africana para eliminar aranceles sobre el 90 % de los bienes en un mercado de unos 1300 millones de personas, base de una futura UA continental. **Miembros**: 54 de los 55 Estados de la Unión Africana, la mayor zona de libre comercio por número de países.

Evolución y balance: en vigor en 2019 y con comercio desde 2021, avanza despacio. La Iniciativa de Comercio Guiado (2022) es un banco de pruebas, faltan reglas de origen para parte de las líneas arancelarias y los protocolos de inversión, competencia, propiedad intelectual y comercio digital no han entrado en vigor. Su potencial es enorme para el comercio intrarregional y la industrialización, pero su despliegue depende de las infraestructuras, de armonizar las normas de origen, de la solidez institucional y del encaje con las comunidades existentes.

2.4.5. Otros procesos en África

Uniones monetarias: la UEMOA (1994), de ocho Estados en torno al BCEAO, y la CEMAC (1994), de seis en torno al BEAC. Sus dos **francos CFA** están ligados al euro (655,957 por euro) con garantía del Tesoro francés. La reforma de 2019 suprimió para la UEMOA el depósito de la mitad de las reservas y retiró a Francia de los órganos de gobierno del BCEAO, pero mantuvo paridad y garantía. La CEMAC conserva el régimen anterior. El cambio de nombre a ECO sigue pendiente y se vincula a la moneda única de la ECOWAS, confirmada para 2027 y por fases, aunque complica el encaje que los Estados de la AES sigan en la UEMOA.

COMESA (1994): 21 Estados, con zona de libre comercio desde 2000. La **Zona Tripartita** con la EAC y la SADC, para racionalizar las membresías solapadas, está en vigor desde julio de 2024 y suma unos 800 millones de personas.

Balance regional: el éxito asiático contrasta con América Latina y África. Suelen explicarlo la estabilidad política, unos sistemas educativos más potentes, como muestra PISA, la industrialización orientada a la exportación con integración regional progresiva y la apertura de China y la India. En las otras regiones han pesado la inestabilidad, la dependencia de materias primas y los bloques solapados.

3. Otros procesos de integración y coordinación

Más allá de los bloques comerciales, la cooperación se canaliza por organismos y marcos como la OCDE, los BRICS+ o la Franja y la Ruta.

3.1. OCDE (1961)

Definición: heredera de la OECE (1948), creada para gestionar el Plan Marshall, agrupa a 38 países como foro de cooperación en políticas públicas, con sede en París. **Objetivo**: según su Convenio (1960), promover el mayor crecimiento y empleo sostenibles, un nivel de vida creciente y la expansión del comercio mundial, multilateral y no discriminatorio. **Funciones**: acoge acuerdos vinculantes, como los Códigos de liberalización o el Convenio Anticohecho, y no vinculantes, como el Modelo de Convenio de Doble Imposición o el Consenso sobre crédito a la exportación, y sus estadísticas son de referencia. Sigue siendo muy influyente, pero se abre a las emergentes por la pérdida de peso de las avanzadas.

3.2. BRICS+ (2009)

Definición: foro intergubernamental sin tratado constitutivo, nacido para que las grandes emergentes pesen en las instituciones financieras lo que pesan en la economía. En la Declaración de Río de Janeiro (2025) piden además reformar la gobernanza mundial, incluido el Consejo de Seguridad de la ONU. **Miembros**: Brasil, Rusia, India, China, Sudáfrica (2010), EAU, Egipto, Etiopía, Irán (2024) e Indonesia (2025). Supera al G7 en PIB en paridad de poder adquisitivo. Ha creado el Nuevo Banco de Desarrollo y el Acuerdo de Reservas de Contingencia, complementos de Bretton Woods, pero lo limitan la heterogeneidad de intereses y una desdolarización más retórica que efectiva.

3.3. Franja y Ruta (BRI, 2013)

Definición: estrategia china de infraestructuras anunciada por Xi Jinping en 2013: ferrocarriles, puertos y corredores energéticos en Asia, Europa, África y América Latina, con unos 150 países adheridos por memorandos. Persigue, según Pekín, coordinación de políticas, conectividad, comercio sin trabas, integración financiera y vínculos entre los pueblos. La financian los bancos públicos chinos, como el Banco de Desarrollo de China y el Eximbank, y el Fondo de la Ruta de la Seda, con el complemento del Banco Asiático de Inversión en Infraestructuras. El compromiso acumulado alcanzó unos 1,54 billones de dólares entre 2013 y junio de 2026 (Nedopil, 2026), de ellos unos 614.000 millones en inversión y el resto en contratos de construcción. Impulsa la conectividad, pero preocupan la deuda de los receptores y su dimensión geoestratégica, que ha suscitado alternativas como la Global Gateway de la UE o la Blue Dot Network de EE. UU.

3.4. Otros organismos de cooperación

APEC (1989): veintiún miembros de las dos orillas del Pacífico, foro informal que no llegó a ALC, pero del que surgió el TPP.

G20 (1999): diecinueve países, la UE y la Unión Africana, en torno al 85 % del PIB mundial, el 75 % del comercio y el 65 % de la población, con la Unión Africana como miembro permanente desde 2023 y España como invitado permanente. Aborda estabilidad financiera, clima y desarrollo, y decide por consenso.

Foro Económico Mundial (Davos, 1971): plataforma público-privada sobre la cuarta revolución industrial, los problemas globales y la seguridad.

ASEM (1996): foro Asia-Europa creado por Francia y Singapur.